EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII REDACCION ANÓNIMA Número 1305

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE
TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
asa de D. Celestino Risso
QUILMES

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial
Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 7 DE JUNIO DE 1888

Tranquilidad pública

Quilmes, entre todas las buenas condiciones que lo han presentado siempre como uno de los mas aceptables puntos céntricos de residencia, ha tenido la inalterabilidad de la tranquilidad pública.

Es pues deber de los que aspiramos por su progreso, procurar que no pierda condicion tan recomendable.

Creemos que la Policia no está mal servida en su personal superior, y así lo confirman los conceptos favorables que conocemos del Comisario Sigardia que está al frente de ella.

No ponemos en duda tampoco los esfuerzos de los agentes subalternos para cumplir bien con su servicio.

Pero apesar de la competencia del Comisario y de la buena volun'ad de los agentes subalternos, hay un hecho que no debe ocultarse al vecindario porque está en el interes de todos conocer:

La tranquilidad pública deja mucho que desear actualmente en Quilmes.

Bien saben cuantos nos leen que solo nos inspiran los intereses vecinales al espresarnos de este modo.

Como á todos los vecinos de órden, nos placeria poder decir lo contrario, pero ya que la falta existe, descubrámosla para que se procure remediarla.

El personal de Policia que sirve actualmente en este Municipio está incompleto, y esa es la causa proboble de que las mejores disposiciones del Comisario se estrellen en la impotencia.

La dotacion de la Policia de Quilmes, segun entendemos, es de 27 vigilantes, y hay quien asegura que solo hay en servicio la mitad de ese número, porque no se encuentran hombres que quieran ocupar las plazas vacantes.

La razon de nó encontrarlos es tan clara y fácil de esplicarse, que no puede ocultarse á nadie.

Hasta la saciedad hemos demostrado que es imposible encontrar hombres que por el sueldo miserable de 30 pesos carguen con la vida violenta, los peligros y las odiosidades que lleva en sí el traje de vigilante de Policia de la Provincia.

Porque es la pura verdad, sin ambajes, que el agente policial, sin estar sujeto á un Reglamento que lo obligue á respetar á sus superiores y á saber tratar al público, y á la vez le dé el medio de hacerse respetar por aquellos y este, es un mero instrumento sujeto á los caprichos y el buen ó mal humor de los primeros.

Es así como se esplica que el que entra de vigilante tiene que someterse á un género de vida violento, sin horas fijas de servicio ni de descanso.

Que tiene que afrontar peligros á cada instante, es tambien sabido; al menos si se trata de hombres dignos que velando por su pundonor no eludan el peligro en que les coloque el cumplimiento de su deber.

Que tiene que arrastrar odiosidades con su traje de vigilante tambien es cosa sabida, y nó porque ese traje sea merecedor de ellas, sinó porque son incontables los abusos cometidos á su sombra, y porque (salvo escepciones) los que lo úsan en la Provincia no hierran desatino para desacreditarlo y hacerlo odioso.

Son las causas generales que quedan apuntadas las que hoy repercuten contra la Policia de Quilmes, poniendo al Município en una situacion que es urjente hacer cesar.

Del Gobierno es inútil esperar nada.

El aumento de sueldos para los vigilantes pudo hacerlo votar, sirviéndose de su influencia en la Legislatura.

Pero esa medida, que habria hecho posible la mejora y dotacion del personal de la Policia, le habria quitado parte de los recursos destinados á hacer política, y naturalmente no la apoyó.

Quizá conviniera, para intentar medios que salven esta situacion, celebrar una conferencia el Comisario con el Intendente Municipal y otros vecinos caracterizados de Quilmes.

Si la dificultad consiste en no encontrar quien quiera servir los puestos de agentes, con el apoyo moral del vecindario acaso se obtuviera la aceptacion de ellos por algunos individuos bien reputados del seno de este.

Si se opusiera la cortedad del sueldo para alcanzar este fin, quizá fuera posible reunir recursos para subvencionarlos con un pequeño aumento.

Obsérvese que nos limitamos á proponer ideas sobre las que cada cual está en libertad de opinar.

Pero no se olvide que la situacion reclama un pronto remedio.

El personal subalterno de la Policia local es deficiente y hace imposible un buen servicio por muy plausibles que sean los esfuerzos del Comisario encargado de ella.

Las causas del mal están fuera de nuestro alcance, y debemos tratar de remediarlo en lo que tan de cerca nos toca.

LITERATURA

LA BOLSA..Ó LA VIDA

Érase don Agapito
Un hombre como otros muchos,
Que se tienen por muy duchos
Y caen en el garlito.
El blasonaba de tal
Y por lince le tenian:
¿Hablaba el hombre? aplaudian,
¿No hablaba? pues era igual.
Don Agapito era un sábio
Callado, hablando ó dormido:
El mundo estaba prendido
Como quien diz de su labio.
Si hablaban de matrimonio
Delante del, sonreía,
Pues siempre á la sacristía
Le temió como al demonio.
Era un solteron... piloto
Callejero, y navegaba,
Por mares donde encontraba
Algun barquinchuelo roto.
Las alas y arrastraderas
Largaba en esa ocasion,
Y enderezaba el timon
Abordando las polleras.
A lo mejor embestia
Contra un clavo y daba un grito:
Señal que don Agapito
Estaba con averia.
Pero él solo y nadie mas
Sabía estas aventuras;
¿Agapito hacer locuras?
—Decia el mundo—¡Jamás!
Con esto criaba fama
Y al fin se echaba á dormir,
Hasta que una vez sentir
Creyó en su pecho una llama.
Lo devoraba un deseo,
—Buen deseo, no de mico—
Don Agapito era rico,
Casi tanto como feo,
Mas parecíale poco
Lo mucho que atesoraba,
Y esta ambicion lo cegaba;
Le daba sueños de loco.
¡Tener mas que su vecino! . . .
Mas, cómo? ¿de qué manera? . . .
Y esta idea en su mollera
Poco á poco abrió camino.
«¡La Bolsa!—dijo una vez—
Podrá darme más. . . . ¡Quién sabe! . . .»
Y alí enderezó la nave
Su timon en la vejez.
. . . .
. . . .
—¿*Le compro, don Agapito?*
—*Don Agapito, ¿le vendo?*. . .
Y en medio de aquel estruendo
Lo ensordece tanto grito.
Tírale uno de un faldon
Y otro tírale del otro;
Suda en tanto como un potro
Cuando le dan un *jabon*.
Sube el oro, al rato baja,
Y en ese tira y afloja,
Al buen hombre se le antoja
Que eso es juego de baraja.
—¿Baja?—pregunta—No; sube—
—¿Por qué razon?—No lo sé. . .
—Entonces póngame Vd.
Todo mi oro en una nube.»
¿Sube?—Pregunta otra vez—
—Ahora baja—¿Y como es eso?
—Porque. . .en verdad le confieso:
La rana volvióse pez».
Al fin pensativo queda,
Y mira á su alrededor,
Cuando un jóven corredor
Dice: *á la segunda rueda!*...
Don Agapito investiga,
Corre como una perdiz,
Se le alarga la nariz
Y rastrea alguna intriga.
«*¿Que hay? ¿que se dice? ¿que pasa?*
Mas tarde, *¿que se barrunta?*»
Y al mundo entero pregunta
Lo mismo hasta irse á su casa.
Pero en tanto no se vá,
Escucha como un *bendito*
Estas voces:—«Agapito
Se pone como un nabab».
—«Claro! gana una fortuna
Solo en el oro! . . .—¡Qué suerte! . . .»
Y acierte el pobre ó no acierte
Lo ensalzan hasta la luna.
Fué del vulgo una manía
Muy vieja: le dieron fama
Y hasta que se va á la cama
Se cree con sabiduria.
Luego sueña que desbarra,
Que se arruina y se empeña;
Ay! entonces sí que sueña
Con la Bolsa y la pizarra.
Pendiente de la campana
Del corredor y la tiza,
Agapito se electriza
Cuando le dicen que gana.
Pero esto es para saber
Al rato, que lo han *fumado*,
Pues una vez que ha ganado
Tuvo el pobre que perder.
Y hoy una pluma, y mañana,
Otra, y otra, y otras mil,
Lo dejan con un perfil
De espectro en una semana.
Al fin el alma vendida
Y el cuerpo muy seco exclama:
—Ante el vicio que me inflama,
Dejo la Bolsa. . . .ó la vida!

ROTER-LADE

Figaro

NOTICIAS

Saltéo

En la noche del domingo como á las 12 fué asaltado en su casa cerca de la chacra de Solla, D. Angel Faccinetti.

Sintiendo que empujaban la puerta de la habitacion en que dormia, se levantó y armándose de una pistola, abrió la puerta; pero en el acto recibió un hachazo en la frente.

Así mismo ditparó la pistola y vió ponerse en fuga al malhechor.

Cuando su mujer lo vió herido salió á pedir ausilio dando fuertes gritos; pero nadie dió señales de sentirlos ni aun en las vecindades inmediatas.

Así permaneció hasta el lúnes en que sabiéndolo su hijo D. Carlos Faccinetti le llevó medicamentos y dió parte á la Policia local.

Un empleado de ella fué á preguntar al herido si no sospechaba quien fuera el malhechor, contestando aquel que no.

Ignoramos que dilijencias se habrán intentado para descubrirlo; pero no dudamos que se pondrán en juego tantos medios que pueden llevar á descubrirlo, para tranquilidad de este vecindario.

En los pasos

Por el nuevo reglamento de carruajes se prohibe á los cocheros situarlos en los pasos ni en las esquinas donde puedan estorbar el tránsito, bajo pena de multa.

Esta disposicion municipal la venimos reclamando desde macho tiempo, pero es necesario que se haga estensiva á los que d j n los caballos de que se bajan, atravesados en los pasos.

Vacuna

Se administra la vacuna en las Escuelas del Distrito por cuenta del Municipio.

Recomendamos á los padres y madres de niños que los hagan vacunar y revacunar á los que tengan mas de dos años de vacunados.

Considerámos inútil cuanto pueda decirse del preservativo que es la vacuna

contra la viruela; y á eso deben atenerse las familias.

Temblor de tierra

El lúnes por la noche, á las 12 y 18, se hizo sentir un temblor de tierra que alarmó al vecindario quilmeño, lo mismo que á los de la Capital Nacional y La Plata.

No ha sido posible aun averiguar el orígen de este temblor, sobre el que nos estenderemos en el número siguiente con mejores datos.

Poda de cercos

En las calles de las chacras se hace muy necesaria la poda de los cercos que avanzan por su crecimiento hasta cerca de la mitad de su ancho, amenazando obstruir completamente algunas.

Opinamos que se pierde una fuente de recursos con la poda de esos cercos que daria leña para costear el trabajo y sobraria, permitiendo que invadan las calles con perjuicio evidente para el tráfico.

Arbítrese algun medio para hacer podar los cercos en las calles de las chacras, que se encontrará como hacerlo sin costo.

VARIEDADES

UN VENGADOR DE ULTRATUMBA

TRADICION PORTEÑA

Allá por el año 1846 hacia la centinela en la puerta de una tumba del cementerio de la Recoleta, de Buenos Aires, uno de esos perrillos que se califican con el nombre genérico de cuzcos.

Era un perro colorado, de pelo fino y brillante, de mirada dulce é inteligente.

Permanecia casi siempre echado descansando la cabeza sobre las patitas delanteras, dirijiendo la mirada á la puerta de la triste morada como si esperara que alguien saliera de ella.

Cuando cualquiera de los paseantes se le aproximaba, miraba humildemente, meneaba la cola en manifestacion de cariño y continuaba en su puesto.

Aunque lo llamaran ó amenazaran no se movia.

Los sepultureros le habian tomado cariño y le daban de comer.

Lo alzaban en brazos y lo sacaban de a lí.

Inmediatamente de verse libre corria á la puerta de la tumba y ocupaba su sitio.

De noche y de dia, con buen ó mal tiempo, no faltaba aquel animalito del punto que observaba y vigilaba con asiduidad inquebrantable.

Pero habia un dia en la semana en que demostraba grande alegria y corria y saltaba al rededor de la tumba.

Esto sucedia generalmente los lúnes, cuando una anciana de aspecto venerable, iba á visitar el fúnebre recinto objeto de la atencion del perrito.

—Rubí,—llamábalo la señora, y lo acariciaba vertiendo algunas veces lágrimas.

Al marcharse la anciana él la seguia hasta la puerta del cementerio.

Allí ella lo hablaba diciéndole:

—Vamos, Rubí, ven, vamos á casa.

El perrito agachaba las orejas y corria á ocupar el lugar que solamente unos momentos habia abandonado.

La anciana se ausentaba sollozando.

Segun versiones de los sepultureros hacia cinco años que se hallaba allí aquel perseverante amigo, y agregaban que á fines del año 1840 habia penetrado al cementerio detrás de un cortejo fúnebre y que desde entonces vigilaba aquella tumba que era á donde se depositara el cadáver.

La tradicion refiere lo siguiente:

II

Raul Ximeno llamábase uno de los caballeros porteños que dieron nombre y fama á una falanje de calaveras que en la época en que se desarrolló este drama dió mucho que hablar á la sociedad bonaerense, á causa de las conquistas y travesuras amorosas que realizaban sus miembros.

Esta falanje celebraba sus sesiones en un centro social de mucha nombradía en Buenos Aires, en aquel entonces.

Por la noche se reunian, dábanse mútuamente cuenta de los asuntos del dia y se narraban entre carcajadas y felicitaciones los episodíos en que habian sido actores.

Entre ellos, Raul era uno de los que desplegaba mayor audacia para conseguir los fines que se proponian realizar.

La lista de las mujeres burladas era numerosa.

Nada respetaban aquellos diablos y cuando ellos apuntaban generalmente era tiro seguro.

La virtud y la inocencia solamente servian de pábulo á sus afanes en las ideas del amor.

III

Una noche relataban sus hazanas reunidos varios miembros de la terrible hermandad, cuando uno de ellos desafió á Raul á que no conquistaba el corazon de una jóven muy humilde, honesta y hermosa, que vivia en la calle de Córdoba, cerca de la plaza del Parque, que se llamaba Estela y la llamaban la Virgencita, por su belleza y reconocidas virtudes.

Con tal motivo se hizo una apuesta de cinco mil pesos moneda antigua que deberian invertirse en champagne favoreciera ó no el triunfo al Tenorio.

Raul apostó á que antes de tres meses seria el dueño de la Virgencita.

De las mañas que se valió no entraremos á dar cuenta, bástenos manifestar que, quince dias despues de contraido el compromiso, era Raul el visitante de la virginal belleza.

IV

A los diez y siete años arde fácilmente el amor en el corazon, y Estela que tal edad tenia, se enamoró ciegamente de su jóven pretendiente que no le llevaba muchos años, pues apenas rayaba en los veinticinco.

Las relaciones fueron estrechándose poco á poco.

El amor de la jóven se convirtió en pasion ardiente.

Y como era tan linda, tan pura y tan seductora, Raul se enamoró de ella tambien.

Pero con el amor de los sentidos, que muere ó se amortigua, no con ese fuego divino inestinguible, que se llama amor del alma y que como el espíritu es eterno, indestructible.

V

Entre coloquios amorosos, rendido Raul ante la mirada de la jóven, trascurrieron los tres meses de plazo fijados á la apuesta y no habiendo podido presentar ningun trofeo de victoria, tuvo que pagar los cinco mil pesos en medio de la silbatina de sus amigos.

Lo ridiculizaron por la derrota.

Se rieron de él y lo llamaron cobarde y pretencioso sin fortuna.

Le despojaron de todos sus títulos de galanteador feliz.

El alegó que Estela era una mujer incorruptible, que era un ángel......

—Imbécil,—le respondieron sus amigos,—entonces cásate con ella.

—Me casarè gritó él—pero de una manera digna de mi amor y de mis antecedentes.

Todos soltaron la carcajada y no faltó alguno que dijera:

—Te has enamorado y vuelto estúpido.

VI

Razon tenia el libertino para haberse enamorado de Estela.

Mujer mas angelical no ha sustentado la faz de la tierra.

Era como la llamaban una vírgen con todos los atributos de la belleza física y moral. Blanco, su cútis parecia impregnado del color pálido y aterciopelado de las azucenas; los ojos azules, del color del cielo americano, los lábios rojos y frescos como las rosas argentinas; el talle esbelto y airoso, la cabellera rubia, sedosa y ondulada: el conjunto de su rostro pudiera haber servido de modelo para pintar un querube.

Su espíritu era una chispa de candor y de poesía, dualidad augusta que irradiaba en sus ojos la luz magnética del amor y la inocencia.

Esta mujer hubiera inspirado un sentimiento elevado á cualquir corazon honrado.

A Raul le inspiró una pasion turbulenta.

VII

Continuó nuestro galan visitando á la doncella, y sus relaciones estrechándose mas cada dia que pasaba llegaron al periodo álgido de los enamorados.

Raul tocó todos los resortes de que puede echar mano un pícaro disfrazado de caballero para engañar á una niña honesta.

Sus planes se estrellaban contra la acrisolada virtud de la jóven.

Mas él, sin desmayar, perseveraba en su obra.

VIII

Raul habia cambiado un tanto de carácter.

Se habia vuelto algo taciturno.

La noche que no iba á visitar á su amante, se dirijia al centro de sus antiguas relaciones y los amigos lo acojian con una salva de irónicas salutaciones.

—¿Cómo te vá de amores?—le decian.

—¿Has vencido ya á tu deidad druidica?

—¿Serás pronto un juicioso padre de familia?

—¿Cuándo te casas con la invencible beldad?

El escuchaba estas palabras con indiferencia pero le causaban una dolorosa impresion.

Estaba destronado como calavera impertérrito.

IX

En una de las sesiones nocturnas que tenia con sus amigos, despues de una rechifla mas vehemente que las que solía escuchar á causa de su impotencia para vencer á Estela, llamó aparte á sus dos amigos mas intimos y tuvo con ellos una conferencia que duró una hora.

Al separarse dijo Raul:

—¿Estais dispuestos?

—Sí, respondieron ellos.

—¿Cueste lo que cueste?

—Aunque en ello juguemos la vida,

—Bien, agregó Raul, todo estará preparado para dentro de una semana.

Al siguiente dia le manifestó á Estela que habia resuelto realizar su aspiracion de casarse con ella.

La jóven acogió tal declaracion con el júbilo natural en una mujer que ama y vé llegar el instante de unirse al hombre querido.

X

Raul dió en seguida todos los pasos necesarios para realizar su casamiento.

Pertenecia á una familia rica y no le fué difícil procurarse los recursos que le hacian falta.

En la casa de Estela todo fué preparado; elegantes muebles, lujoso ajuar para la novia y cuanto puede ser apetecible en el hogar de un matrimonio.

Estela se consideraba la mujer mas feliz del mundo.

Empero, una pequeña nubecilla oscurecia su ventura. Su amante habia exijido que el casamiento se hiciera lo mas reservado posible, alegando que no le gustaba el ruido ní los festejos en un acontecimiento tan sérjo.

Todo quedó dispuesto.

Solamente faltaba la bendicion nupcial.

Esta se verificó con la solemnidad debida.

Un sacerdote unió á los amantes con el indisoluble lazo matrimonial.

Y la vírgen pura dió el ósculo de amor al esposo enamorado.

XI

Aurora de indecible ventura abrió sus rayos de luz para los dos amantes.

Estela era tan dichosa que temia que toda su felicidad fuese un sueño.

Un presentimiento fatídico la oprimia el corazon sin esplicarse porqué.

Era que el ángel divino habia caido en las redes de Satan.

XII

No habia transcurrido mucho tiempo cuando un dia el enamorado esposo desapareció del hogar.

El sueño de la felicidad de Estela habia terminado y despertaba en medio de la realidad mas espantosa.

La desgraciada supo que era víctima de una infamia horrenda.

El hombre aquel la habia engañado con la impostura mas inícua y despiadada.

Su matrimonio era una farsa llevada á cabo por Raul, con la ayuda de sus dos amigos que disfrazados de sacerdotes habian llenado todas las fórmulas y salvado las apariencias.

XIII

Hay dolores que no pueden soportarse, que laceran el corazon, como el filo de un puñal.

Estela no pudo resistir á la violencia de tan terrible desengaño y sucumbió.

Como la creacion del poeta:

"Amada del Señor, flor venturosa,
"Llena de amor vivió y de juventud,
"Despertó alegre una alborada her-
"mosa.
"Y á la tarde durmió en el atahud,"

XIV

No estaban aun marchitas las flores de su boda, cuando encerrada en mísero féretro de pino cubierto de zaraza negra porque Estela era pobre, conducíanla al cementerio de la Recoleta, en el carro de la beneficencia pública.

Detrás marchaban una anciana y un perrito.

El lector ya conoce á los acompañantes de la muerta, la anciana era su madre, el perrito era Rubí á quien ella habia criado y el cual se quedó sobre su tumba sin duda esperando volver á verla.

XV

Cinco años llevaba ya de espera allí Rubí, cuando una mañana notaron en èl los sepultureros algunos síntomas raros. Sus ojos se habian puesto sanguinolentos, no hacia caso á los agasajos que le dirigian y no queria comer. De vez en cuando emprendia carreras inusitadas y á veces se revolcaba en el suelo presa de violentos ataques.

—Parece rabioso,—dijeron los sepultureros.

XVI

Por ese tiempo llegó al cementerio un lujoso cortejo fúnebre, Numerosos caballeros formaban el acompañamiento. El féretro que contenia al difunto fué colocado á la puerta de un mausoleo que se levantaba cerca de la sepultura de Estela. Los caballeros acompañantes lo rodearon y empezaron á pronunciarse discursos.

Rubí, husmeando, miraba con atencion. De repente lanzó un prolongado aullido y se arrojó al centro de la concurrencia.

Luego se oyò una voz que decia:

—Maldito perro, me ha mordido!

El que así se espresaba era Raul Ximeno, á quien Rubí habia clavado los colmillos en una pierna.

XVII

A la mañana siguiente á Rubì lo hallaron muerto sobre la tumba de su ama; y cuarenta dias despues á Raul Ximeno, los médicos desesperados de salvarlo, le hacian una sangria mortal para que muriera en paz, pues habia sido atacado de hidrofóbia.

Estela estaba vengada.

PEDRO V. DE SAN MARTIN

AVISOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Reglamentaria y Tarifas

PARA LOS CARRUAJES DE ALQUILER

Art. 1º En el término de quince dias de la promulgacion de la presente Ordenanza, los propietarios de carruages de alquiler, que se estacionen en los parages autorizados por la Municipalidad, harán inscribir en un libro especial, que llevará la Secretaria de la Intendencia:

1º El nombre del propietario del carruage ó carruages.

2º El nombre y su filiacion de cada conductor, por quienes se responsabilizará.

3º El número del carruage, que será gravado en el brazo de hierro donde se coloca el farol; cuyo número será tambien gravado en la placa de la patente y anotado en esta.

Los que faltaren á cualquiera de estos requisitos pagarán una multa de cinco pesos moneda nacional.

Art. 2º Los carruages podrán estacionarse en una sola fila á los costados de las Plazas del Pueblo, y en la Estacion del Ferro-Carril á la llegada y salida de los trenes. No podrán estacionarse en las calles, sinó cuando estén ocupados. En la Estacion ó en las calles, los conductores permanece-

rán en los carruages; pudiendo estar trabados al costado de la Plaza.

Los que faltaren á estas disposiciones, pagarán una multa de dos pesos moneda nacional.

Art. 3° Todo carruage, de alquiler ó particular, no podrá estacionarse interceptando los pasos, el tránsito, ó en las bocacalles. El conductor que lo hiciere pagará una multa de dos pesos m|n.

Art. 4° En los carruages de alquiler no se podrán conducir cadáveres ni enfermos de enfermedades contagiosas. El que lo hiciese pagará una multa de veinte pesos m|n y desinfectará el carruage, no pudiendo hacer uso de él sino despues de pasado un mes.

Art. 5° No podrá atarse en carruages al servicio de pasageros, potros ni animales indómitos. El que lo hiciese pagará una multa de cinco pesos m|n y pagará ademas los daños y perjuicios que ocasionase.

Art. 6° Es prohibido bajo la multa de dos pesos m|n maltratar los caballos con castigos y dar chasquidos con el látigo.

Art. 7° Desde la publicacion de este Reglamento, todo carruage deberá llevar los faroles encendidos, las noches que no alumbre la luna. Y su falta será penado con dos pesos m|n de multa.

Art. 8° Todo carruage marchará en las calles del Pueblo y camino del rio á trote corto y llevará en su trásito el costado derecho, debiendo volver á el, toda vez que por cualquier obstáculo tuviera que desviarse. La infraccion de este artículo será penada con dos pesos m|n.

Art. 9° A los efectos de este reglamento señálanse como horas ordinarias de servicio, desde las 6 a m. hasta las 9 p m. en los meses de Octubre á Marzo inclusive, y desde las 7 a m. hasta las 6 p m. en los demas meses del año.

Art. 10 Los carruages se alquilarán por hora ó por viage, entendiéndose por este la ocupacion de él en un trayecto que no exeda de cinco kilómetros desde el punto de partida; y los que se alquilen por hora no exederán la distancia á recorrer de diez kilómetros.

Art. 11 Los carruages que se sitúen en los puntos fijados por este Reglamento, se sujetarán á la siguiente tarifa:

1° Por la primera hora ó fraccion de esta, un peso m|n. 2° Las horas sucesivas, ochenta centavos ó sean veinte centavos por cada cuarto de hora. 3° Por viage un peso m|n.

Dentro de la traza del Pueblo ó fuera de él hasta mil metros del punto de partida, se cobrará [illegible] centavos por persona.

Art. 12 El tiempo fijado en la tarifa se cobrará cuando haga buen tiempo, aumentándose cuando el servicio se haga en tiempo de lluvia en la proporcion siguiente:

1° Por la primera hora ó fraccion de esta, un peso y cincuenta centavos m|n. 2° Las horas sucesivas un peso y veinte centavos ó sean treinta centavos m|n por cada cuarto de hora. 3° Por viage un peso y cincuenta centavos m|n.

Art. 13 Los servicios á horas determinadas ó fuera de las horas marcadas en el artículo 9° serán á precios convencionales pero nunca exederán del doble. El cochero que cobrase mas de lo establecido en los artículos 11 y 12 y el presente será penado con una multa de cinco pesos m|n y devolverá ademas el exeso que hubiera recibido.

Art. 14 Una vez ocupado el carruage queda obligado el pasagero á pagar los precios que correspoudeu como viage dentro del Pueblo siempre que hubiese andado una cuadra, y desista de continuarlo; á menos que el uso del carruage fuera peligroso ó por la incapacidad del conductor, ó caballos inservibles; y en este caso los perjuicios que le originen al pasagero le serán indemnizados por el propietario del carruage, además de la accion civil que pueda resultar.

Atr. 15 Ningun conductor de carruages no estando ocupado, podrá negarse á hacer el servicio que se le exija con arreglo á este Reglamento. Su negativa será penada con dos pesos m|n de multa.

Art. 16 El abono del servicio prestado se hará inmediatamente de terminado el viage.

Art. 17 Todo cochero llevará consigo un ejemplar del presente Reglamento, para que sea consultado por el pasagero que lo solicite; y la tarifa de precios la colocará en un lugar visible del carruage; ambas piezas le serán entregadas por la Secretaria de la Intendencia. La falta será penada con dos pesos m|n de multa.

Art. 18 Los locales marcados para el establecimiento de carruages, serán desalojados provisoriamente á requisicion del Intendente siempre que lo conceptúe necesario.

Art. 19 Los objetos que se encontrasen dentro de algun carruage, serán depositados antes de las veinte y cuatro horas en la Secretaria de la Intendencia para ser devueltos á sus dueños; á cuyo efecto esta reparticion hará las publicaciones necesarias. Y el cochero que no hiciese la entrega de lo encontrado incurrirá en la multa de diez pesos m|n.

Art. 20 El carruage alquilado por hora ó por viage, llevará hasta cinco personas. Los menores de 3 á 12 años se contarán dos por persona.

Art. 21 El cochero del carruage alquilado por hora entregará al pasagero una targeta en que marque la hora de partida.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el 1 de Mayo de 1888, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana									
				∞			∞ Primera Clase solamente		∞	Tren Mixto
F.C.E.										
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20
F.C.S.										
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.										
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v
Bernal	..	[illegible]	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..
F.C.O.										
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..
F.C.E.										
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..

Estaciones	Tarde												
				∞									
F.C.E.													
Central	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.													
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.													
Puente Barracas	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.													
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.													
Punta Lara	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

Estaciones	Mañana								
							∞		
F.C.E.									
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..
F.C.O.									
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..
F.C.E.									
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16
F.C.S.									
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..
F.C.E.									
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40

Estaciones	Tarde												
			∞	Tren Mixto	∞				∞ Primera Clase solamente				
F.C.E.													
Ensenada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.													
La Plata	..	..	1 9	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.													
Pereira *llegada*	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 36
Id *salida*	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 45	v
Puente Barracas	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.													
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.													
Tres Esquinas	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	12 38	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∞ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Art. 22 La resolucion de las cuestiones entre pasageros y cocheros, así como la imposicion de las multas (salvo las acciones civiles ó criminales) correrán á cargo del Inspector Municipal ó del empleado Municipal ó Policial que designe el Intendente.

Quilmes, Mayo 27 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Mayo 30 de 1888

Cúmplase y publíquese

FELIPE M. AMOEDO
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO

Habiendo comprado el Horno de ladrillos situado en este partido á su anterior propietario D. Luis Mola, prevengo á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, que deben entenderse con el citado Mola para arreglarlas; corriendo de mi cuenta dicha casa en lo sucesivo, y no siendo de mi cargo sus deudas ó créditos pendientes antes del 1°. de Mayo de 1888.

Quilmes. Junio 2 de 1888

PEDRO POLLEDROTTI

04—6

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Piedad 70 (altos) — Calle 46 N°. 115

04- -12 — Teléfono 22

INTENDENCIA MUNICIPAL

VACUNA

Por resolucion del Sr. Intendente, se hace saber al vecindario que desde la fecha, y en los dias Domingos y festivos de 12 m á 2 p m se administrará la vacuna á los niños del partido, en el local de la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Mayo 31 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

03—11

Se necesitan

Una cuadrilla de zanjeadores para un trabajo largo y donde ganarán un sueldo magnífico.

Ocurrir á Roberto N. Clarck en Chateau Parry —Quilmes.

03

FACTURA DE CHANCHO

En la Chancheria de Angel Ferrari calle Belgrano á 2 cuadras del límite del pueblo al Sud, hay factura de chancho riquísima, trabajada con aséo y perfeccion, y para todos los gustos.

Se vende á precios módicos.

95

Programas

Los Programas de instruccion primaria de Diez Mori se venden á 40 centavos en EL QUILMERO.

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes del Ferro-Carril, á precios módicos. 00 17

LA UNIVERSAL

Tienda de Novedades

Y

CONFECCIONES

Perù 210 y 212 esquina Belgrano

BUENOS AIRES

En esta antigua y acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido en confecciones para señoras y niñas como ser, tapados, vestidos, saquitos, redingotes y batones de última novedad, como así mismo terciopelos, felpas, sederias y toda clase de géneros para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS

Nota—Se confeccionan vestidos y tapados en 24 horas.

LA UNIVERSAL

PERÚ *210* Y *212* ESQUINA BELGRANO

BUENOS AIRES

m 14 vjl 31

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á EL QUILMERO en Quilmes ó á la calle Artes N°. 56 en Buenos Aires.

92

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que por resolucion de fecha diez del que rige, queda prorogado el plazo para el espendio de patentes de vehículos, canchas, billares, y las comprendidas por derecho de piso y sisa, en la ordenanza de impuestos de fecha 24 de Abril ppdo referentes á puestos y vendedores ambulantes de carne, verduras, pescado, frutas, huevos y gallinas etc., lo mismo que para la de perros, hasta el 30 de Junio próximo.

Este plazo es improrogable, y vencido él se aplicará á los contraventores la multa del duplo del valor de las patentes; previniéndose que no se reputarán válidas las patentes de vehículos que hayan sido sacadas en la Capital Federal, La Plata ú otros partidos, siempre que sus propietarios estén domiciliados en este.

Quilmes, Mayo 11 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

98—11

TALLER DE CARPINTERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y C^{ia}

Especialidad en techos y galpones
Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE—QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 17 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comunico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Sobre establecimientos insalubres y peligrosos

Art. 1°.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos*, ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos espaciosos y ventilados y con préyio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2°.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3°.—Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4°.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5°.—Publíquese etc.

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

93—10

ORDENANZA

Art 1°. Las casas de Sanidad ú Hospitales, no podrán establecerse sinó fuera de mil metros desde las calles de circunvalacion del Pueblo y con el permiso prévio de la Municipalidad; sujetándose á las siguientes prescripciones hijiénicas:

1°. Las casas en que se funden debe-

EMULSION DE SCOTT

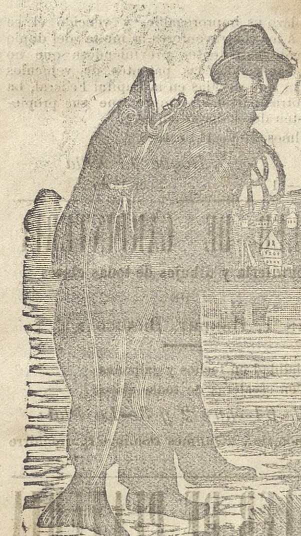

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

rán ser sobre terrenos altos, espaciosos secos, ventiladas, de altas techumbres, rodeadas de galerias y patios para el recreo y ejercicio de los enfermos y que permitan la fácil circulacion al aire, el calor y á la luz.

2º. Cada enfermo deberá tener, por lo menos veinte metros cúbicos de aire para respirar.

3º. Las casas deberán tener jardines y huertas para la purificacion del aire.

4º. Las letrinas y sumideros deberán ser impermeables con *inodoros* y ventiladores aparentes.

5º. Los algibes y pozos, deberán estar por lo menos á veinte y cinco metros de distancia de los sumideros y letrinas.

Art 2º. Si los edificios se hicieren espresamente para la fundacion de dichas casas, el plano deberá ser aprobado por la Municipalidad.

Art 3º. Si establecieran boticas en las referidas casas, serán atendidas por farmaceúticos recibidos.

Art 4º. No podrán recibirse en las referidas casas personas de enfermedades infecto-contagiosas.

Art 5º. Los establecimientos para enfermedades infecto-contagiosas, deberán situarse en parages aislados y á no menos distancia de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del Pueblo; debiendo usarse para estos todas las prescripciones recomendadas por la ciencia para garantir la salud pública.

Art 6º. Estos establecimientos serán vigilados por comisiones que la Municipalidad nombrará al efecto.

Art 7º. Los propietarios ó administradores de casas de Sanidad, darán cuenta á la Municipalidad dentro de doce horas, si ocurriera en ellas algun caso de epidemia ó enfermedad contagiosa; y pasarán á la misma trimestralmente, un estado de las entradas y salidas de enfermos que hubieran tenido, especificándolas.

Art 8º. Los establecimientos que existiesen en la actualidad y no se encuentren en las condiciones de esta Ordenanza, deberán ser removidos y colocados en ellas, en el término de dos meses, desde la fecha.

Art 9º. Los contraventores á esta ordenanza incurrirán en la multa de doscientos pesos m$|$n y serán clausurados los establecimientos.

Art 10 Publíquese, notifíquese etc.

Quilmes Abril 8 de 1888

JOSÉ ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

69—07

Utiles de Escuela

Moral práctica 0.60
Lecturas populares 0.50
La Adolescencia 0.25
La Infancia 0.25
Libro primero de lectura por el Dr. Mandeville 0.25
Raudal de la lectura 0.20
Gramática castellana por Gregorio Martí 0.20
Id id por Herranz y Quiros 0.20
Mosaico por Bastinos y Puig 0.50
Aritmética por Vallin y Bustillos 0.40
Geometría por el mismo autor 0.40
Geografía por Smith 0.75
Catecismo 0.8
Método filosófico de lectura 1ª parte 08, Segunda 0.12
Tercera parte, libro primario de lectura 0.20
Cuaderno Berchmans 0.25
Id para composicion 0.5
Id dobles 0.8
Id cuadriculados 0.5
Id de dibujo 1ª. clase 0.20
Id de Caligrafía Método Garnier 0.5
Cajas de compaces 0.60
Lápiz de pizarra con madera y de manteca 0.2
Id de papel Faber Nº. 2, 0.5
Id de colores, 1ª. clase, 0.20
Id de Conté, dibujo, 0.10
Lapiceras, plumas y tinta
Carbonilla para dibujo y lapiceros de bronce
Reglas cuadrantes de 8, 10 y 12 centavos
Libros ilustrados para niños
Lapiceros finos de mina para bolsillo, sistema perfeccionado 0.40.
Minas americanas 0.10
Tinta china 0.10
Cajas de pintura 0.16 y 0.20
Tarjetas de felicitacion á elejir 0.20

LECTURA RECREATIVA

La Isla misteriosa
El Chanceller
Viaje al centro de la tierra
Los descubrimientos del globo
El doctor Ox
Hector Servadac
La vuelta al mundo en 80 dias
Veinte mil leguas de viaje submarino
Maese Zacarias
Una ciudad flotante
El archipiélago de fuego
Los quinientos millones de la Princesa
Un novio como hay pocos
Todas estas obras se venden á 50 centavos el tomo
Sara Barnum 1.00
Los cien cuentos de Bocaccio 1.80
Variedad de historietas en verso á 0.4 una
Papeles de carta, de oficio, rayado, de correo y sobres varios.
Tarjetas en blanco finas
Y variedad de artículos del ramo.

LIBRERIA EN «EL QUILMEO»
QUILMES

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
74

UN JÓVEN

Se necesita en esta imprenta.
87

LOS TRES PEPES
A LA GRAN
TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA
DEL SOL
de MENDEZ Y GONZALEZ
QUILMES
PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, broçatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m$|$n hasta 20 pesos m$|$n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m$|$n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI
CALLE RIVADAVIA 83—QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIIA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.
Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.
Leña de paraiso en rama 1.50 peso m$|$n por peso á domicilio.
Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m$|$n carrada á domicilio.
Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m$|$n por peso á domicilio.
Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.
61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO
QUILMES